

MATRICULACIÓN CURSO 2020-2021

Por favor, lea detenidamente las instrucciones recogidas en este documento.

Relación de documentos incluidos en este sobre de matrícula:

1. Documentación a aportar para formalizar la matrícula
2. Instrucciones para el abono de las tasas académicas
3. Impreso de matriculación – Anexo III (por duplicado)
4. Declaración jurada
5. Preferencia horaria
6. Reconocimiento del grado de discapacidad (si procede)
7. Solicitud de adaptación de pruebas de evaluación (si procede)
8. Solicitud de traslado de expediente (sólo para alumnado procedente de otra E.O.I., del IEDA o de la modalidad “That’s English”)

Calendario de matriculación

CONVOCATORIA Y PLAZOS		ALUMNADO	GENERALIDADES
JULIO	DEL 1 AL 10	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aptos en junio 2020 2. Admitidos nuevo ingreso 3. Alumnado interesado que no haya realizado preinscripción* 	<p>TODOS ESTE ALUMNADO DEBE MATRICULARSE EN JULIO, DE NO HACERLO, PERDERÁ SU PLAZA.</p>
SEPTIEMBRE	DEL 1 AL 10	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aptos y no aptos en septiembre 2020 2. Alumnado interesado en cualquiera de los siguientes niveles e idiomas* 	<p>SE RECOMIENDA REALIZAR LA MATRÍCULA EN CUANTO CONOZCAN LOS RESULTADOS, PARA ASÍ PODER OPTAR AL HORARIO DESEADO.</p>

***Acuda al Centro y pregunte al Equipo Directivo por los niveles e idiomas donde quedan vacantes.**

Solicite **cita previa** para entregar la documentación en www.eoixauen.es.

1. Documentación a aportar para formalizar la matrícula

Obligatoria para todo el alumnado:

- Impreso de matriculación (Anexo III) por duplicado – ejemplar para el interesado y para el Centro – y firmado.
- Impreso de pago de tasas (Modelo 046), cumplimentado y sellado por la entidad bancaria donde se hayan ingresado las tasas
- Declaración jurada de no estar matriculado/a en otra E.O.I. en el mismo idioma en el que se matricula.
- Formulario de preferencia horaria. Será requisito imprescindible la entrega de este documento para poder optar al horario deseado, en caso de que lo hubiera.

El alumnado de nuevo ingreso también deberá entregar:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte
- Fotografía tamaño carnet, con el nombre y apellidos escritos por detrás.
- El alumnado procedente de otra E.O.I., el IEDA o “That’s English” deberá entregar certificado del último curso realizado y formulario de solicitud de traslado de expediente a la EOI “Xauen” (incluido en este sobre-matrícula).
- En el caso de admitidos en algún curso superior a 1º de Nivel Básico por estar en posesión de alguno de los certificados expedidos por instituciones reconocidos por la Consejería de Educación, certificado de haber superado tales estudios.
- En el caso de admitidos en 2º de Nivel Básico o Nivel Intermedio B1 por estar en posesión del título de Bachiller (LOGSE) o del título de COU, certificado de haber superado estos estudios en el que conste el idioma que cursaban como primera lengua extranjera, expedido por el centro en el que se completaron dichos estudios.

Sólo en caso de que proceda

- Original y fotocopia, para su cotejo, del documento que acredite la circunstancia que da lugar a la reducción en el importe de las tasas de matriculación.
- Si procediera, documento que acredite grado y tipo de discapacidad. Quienes opten a plazas por discapacidad deberán entregar el documento “Reconocimiento del grado de discapacidad”, incluido en este sobre-matrícula.
- En el caso de necesitar adaptación para la realización de las pruebas de evaluación, el alumnado deberá presentar certificado médico, así como una declaración jurada justificando esa adaptación. En caso de no presentarse esta documentación en el período de matriculación, las pruebas no podrán adaptarse.

¿Cómo se entrega la documentación?

1. Opción 1: Presencialmente en la E.O.I.
2. Opción 2: Mediante secretaría Virtual

<https://secretariavirtual.ced.junta-andalucia.es/secretariavirtual/>

Si dispone de certificado digital, acceda a la página de secretaría virtual, rellene los impresos de matrícula y modelo 046, y posteriormente suba a la página el resto de la documentación necesaria en un único archivo comprimido. Si algún documento no pudiera subirse, envíelo a administracion@eoixauen.es. NOTA: El anexo I no es necesario adjuntarlo a la documentación

aportada; no es necesario adjuntar copia de su documento de identidad.

Si no dispone de certificado digital, acceda a la página de secretaría virtual, rellene los impresos de matrícula y modelo 046. Una vez cumplimentados todos los campos, pulse “finalizar” e imprima dos copias (una para el interesado y otra para el Centro). La solicitud deberá presentarse presencialmente junto con el resto de documentación en la oficina de administración del Centro, previa solicitud de cita previa.

3. Opción 3: Correo electrónico

La documentación puede ser remitida a la E.O.I. Xauen a la siguiente dirección de correo electrónico: administración@eoixauen.es

4. Opción 4: Correo certificado

La documentación puede ser remitida a la E.O.I. “Xauen” por correo certificado, en sobre abierto y dentro del plazo establecido.

2. Instrucciones para el abono de las tasas académicas

ANTIGUOS/AS ALUMNOS/AS:

Tendrán consideración de **antiguo/a alumno/a**:

- Alumnado que haya estado matriculado con anterioridad en alguna E.O.I. de Andalucía y retome sus estudios.
- Alumnado procedente de la modalidad a distancia “That’s English”.

	Tarifa Ordinaria	TOTAL	Familia Numerosa 50%	TOTAL
Matrícula por idioma*¹	46,41€	54,70€	23,21€	27,35€
Tasas generales*²	8,29€		4,14	

*¹: a multiplicar por el número de idiomas en que se matricula.

*²: se pagan **una sola vez**, con independencia del número de idiomas.

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO:

	Tarifa Ordinaria	TOTAL	Familia Numerosa 50%	TOTAL
Apertura de expediente*¹	20,73€	75,43€	10,37€	37,72€
Matrícula por idioma*²	46,41€		23,21€	
Tasas generales*³	8,29€		4,14	

*¹: se paga una única vez en la vida académica del alumno/a.

*²: a multiplicar por el número de idiomas en que se matricula.

*³: se pagan **una sola vez**, con independencia del número de idiomas.

Estarán **exentos** de abonar estas tasas:

- Las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos (presentarán certificado de esta condición).
- Los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial. Los de categoría general abonarán el 50% de la tasa correspondiente.

El modelo 046 es el único formulario no incluido en este documento. El alumnado debe rellenarlo online a través de la web de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía. Una vez impreso, deberá abonarse en cualquier entidad bancaria y aportar el justificante de abono junto al resto de la documentación al formalizar la matrícula.

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>

Ayuda para rellenar el modelo 046 online: <https://bit.ly/2Lp3riZ>

Si después de haber leído el documento, sigue teniendo problemas para rellenar el modelo 046, llame a los teléfonos 955 921 380 ó 954 544 350.